

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Nombramiento para la Provisión del puesto Jefatura de Servicio de Fiscalización y Control Interno mediante Libre Designación.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, con fecha 16 de julio de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

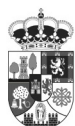
PRIMERO. - Nombrar a D. ALEJANDRO CABRERA GÓMEZ, con DNI ***5606**, para el desempeño del puesto Jefatura de Servicio de Fiscalización y Control Financiero (cód. n.º 03465), adscrito al área de Hacienda y Asistencia a EE.LL

SEGUNDO. - Publicar la parte dispositiva de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO. - El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de diez días hábiles si comporta dicho cambio, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

CUARTO.-. El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un



Martes, 21 de julio de 2026

mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 17 de julio de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

